

Popayan 22 Julio 1835

Al Sr. Contador de diezmos
de este Obispado

Por la certificacion que V. me ex-
pidió en 20 de mayo ultimo resulta q
se me deben en la renta ordinaria
mil doscientos cincuenta y ocho p. un cuarto
de r., fuera de lo q. queda tocarme en las
administraciones, por el tiempo q. fui
canonigo doctoral de esta Santa Iglesia.
De dichos fondos se sevirá V. tener á la
orden y disposicion del S. Dean en la
misma Santa Iglesia doscientos p.; que
con un recibo seran bien dados.

Dios que. á V.

Mariano Verauz

El Sr. Ferrov de diezmos puede tener una can-
tidad á disposicion del 1.º Canonigo Penitenciario
D. Juan Maria Prada - Popayan 10 de Mayo de 1836.
el Dean

Mariano Verauz



Popa-

yan Mario 12. De 1836.

Recibi del Sr Tesorero de la renta Decimal la cantidad expresada en la libranza que antecede.

Juan Manuel Maria de Pado

[Signature]



Manuscrito
de la
Universidad de
La Habana





J. D. Meade
Trichogramma

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the paper.